

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 543/2022

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2022, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 26 de enero de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 21, de 1 de febrero, que resumido

por Capítulos queda del siguiente modo:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	35.415,00 €
	TOTAL	35.415,00 €

La financiación de la modificación de créditos número 3/2022 mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, por importe de 35.415,00 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

-Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedentes de la Liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2021: 35.415,00 €.

Cardeña, 23 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.